

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 93 VPO EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN PARCELA BF1 DE RIPAGAINA, URBANIZACION DE LA PARCELA BF1, Y CONTENCIÓN DE LADERA EN SUBPARCELAS BF1.1 Y BF1.2 DE RIPAGAINA EN PAMPLONA (NAVARRA).

Con fecha 28 de septiembre de 2021 tiene lugar la apertura del Sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra el día 24 de septiembre de 2021 con una antelación mínima de 3 días.

El resultado de la apertura es el siguiente:

LOTE 1:

Nº	OFERTAS	SOBRE C (50 puntos)				
		Oferta económica	Plazo de obra	Incremento garantías		Criterio social
				Acabados	Habitabilidad	
1	CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.	6.197.935,97	669 días naturales	1	2	SI

LOTE 2:

Nº	OFERTAS	SOBRE C (50 puntos)				
		Oferta económica	Plazo de obra	Incremento garantías		Criterio social
				Acabados	Habitabilidad	
1	CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.	5.814.111,95	669 días naturales	1	2	SI
2	CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK S.L.	6.350.581,00	669 días naturales	1	2	SI
3	CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBAÑEZ S.L.U.	6.048.635,09	669 días naturales	1	2	SI
4	ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A.	6.376.604,77	669 días naturales	1	2	SI

LOTE 3:

Nº	OFERTAS	SOBRE C (50 puntos)			
		Oferta económica	Plazo de obra	Incremento garantías	Criterio social
1	ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A.	196.321,67	77 días naturales	2	SI

Por todo ello, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

LOTE 1:

Nº	OFERTAS	SOBRE B Total 50 puntos	SOBRE C					SOBRE B+C TOTAL 100 puntos
			Oferta económica	Plazo de la obra	Incremento garantías	Criterio social	Total 50 puntos	
1	CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.	3,00	12,21	5,00	5,00	10,00	32,21	35,21

LOTE 2:

Nº	OFERTAS	SOBRE B Total 50 puntos	SOBRE C					SOBRE B+C TOTAL 100 puntos
			Oferta económica	Plazo de la obra	Incremento garantías	Criterio social	Total 50 puntos	
1	CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.	8,00	29,28	5,00	5,00	10,00	49,28	57,28
2	CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK S.L.	32,00	4,30	5,00	5,00	10,00	24,30	56,30
3	CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBAÑEZ S.L.U.	12,00	18,36	5,00	5,00	10,00	38,36	50,36
4	ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A.	24,00	3,09	5,00	5,00	10,00	23,09	47,09

LOTE 3:

Nº	OFERTAS	SOBRE B Total 50 puntos	SOBRE C					SOBRE B+C TOTAL 100 pto
			Oferta económica	Plazo de la obra	Incremento garantías	Criterio social	Total 50 puntos	
1	ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A.	32,00	0,00	4,94	4,94	10,00	19,87	51,87

Cabe destacar que el apartado b.2 de las Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Regulatoras establece lo siguiente:

“Limitación a la adjudicación:

Una persona licitadora podrá ser adjudicataria de:

- *uno sólo de los lotes o*
- *de dos lotes, pero siempre que no coincidan el Lote 1 y el Lote 2. Es decir, podría ser adjudicataria del lote 1 y del lote 3 o del lote 2 y del lote 3.*

Esta limitación se aplicará de acuerdo con las siguientes condiciones:

- *En el caso en el que las ofertas mejor valoradas del Lote 1 y del Lote 2 sean de la misma persona licitadora y siempre que en ambos lotes haya más de una oferta aceptada, la persona licitadora deberá elegir en el plazo de 48 horas desde que se le notifique, el Lote del que quiere resultar adjudicataria y se le adjudicará el lote que elija. El lote que haya rechazado, se adjudicará a la persona licitadora que haya resultado ser el siguiente mejor valorado en dicho lote.*
- *En el caso, en el que las ofertas mejor valoradas del Lote 1 y del Lote 2 sean de la misma persona licitadora y en uno de los lotes 1 y 2 no haya más de una oferta aceptada, se adjudicará a la persona licitadora el Lote en el que sólo su oferta haya sido aceptada y el otro Lote se adjudicará a la persona licitadora que haya resultado ser el siguiente mejor valorado.*
- *Sólo podrá ser una persona adjudicataria del lote 1 y del lote 2 cuando su oferta sea la única aceptada en ambos lotes. “*

Por ello, como las ofertas mejor valoradas del Lote 1 y del Lote 2 son de CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A. y en el lote 1 no hay más de una oferta aceptada, se le adjudicará a CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A. el Lote 1 y el Lote 2 se adjudicará a la persona licitadora que haya resultado ser el siguiente mejor valorado, es decir, a CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK S.L.

Por lo tanto, se acuerda proceder a solicitar la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras a las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1: CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.

LOTE 2: CONSTRUCCIONES SUKIA ERAIKUNTZAK S.L.

LOTE 3: ANTONIO ERRO Y EUGUI S.A.

Asimismo, se les informará que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato de cada Lote al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo el día 01 de octubre de 2021, se da por finalizada la calificación del sobre C, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Perez Miguel

e-Fdo: Dña. Idoia Zabalza Martínez

e-Fdo: Dña. Marta Beamonte Arejula

e-Fdo: Dña. Amaia Armaolea Achabal

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina